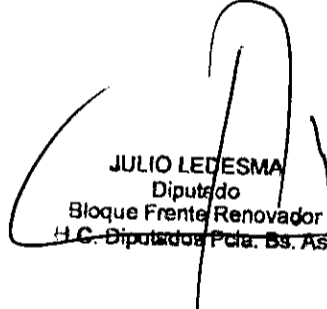


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

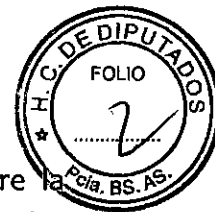
Proyecto de Declaración

RESUELVE

Que debido a la pandemia de la drogadicción y alcoholismo, y el avance del narcotráfico, esta Cámara resuelve declarar de interés legislativo la necesidad de confección e implementación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia, con la colaboración de Entidades Gremiales y Organizaciones no gubernamentales, de un Plan conducente a la concientización y orientación de la población a través de los Medios de Comunicación Social.


JULIO LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Fundamentos



El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo considere la necesidad de realizar una campaña informativa sostenida en el tiempo, sobre las consecuencias perjudiciales del consumo abusivo de alcohol y drogas en las personas así como en el impacto negativo que produce en todo el cuerpo social.

Es necesario concientizar sobre los lugares a los que se puede recurrir para hallar contención y orientación ante la pandemia del alcoholismo y la drogadicción.

Para concientizar sobre la responsabilidad social de cómo vivimos, es necesario utilizar los Medio de Comunicación Social, incluidas las redes sociales, con mensajes específicamente realizados para la población y franja generacional a la que van dirigidos, de manera tal que sean realmente efectivos, y es necesario que estén separada y claramente orientados en dos sentidos:

A) Informar, contener y orientar a la población, tanto para la atención de las personas con problemas de alcoholismo y o drogadicción como para los familiares o allegados que desarrollaron problemas por la convivencia conocidos como co-alcohólicos o co-adictos, buscando neutralizar la seducción que arrastra a la juventud al consumo recreativo de sustancias que alteran el estado de ánimo o mental.

B) Concientizar sobre la necesidad de participación activa de la gente en la guerra con el narcotráfico. No hay familias en Argentina que estén ajenas a esta pandemia. Es necesario brindar a la población vías de participación sin poner en riesgo su seguridad. Hoy el estímulo es el sufrimiento de la gente y no tiene canales efectivos de participación activa y sostenida.

Es alarmante el crecimiento del consumo de drogas y alcohol, la edad de iniciación se redujo al nivel de la Escuela Primaria.

No accionar es ser cómplice de los intereses que ya en el s.XIX realizaron las Guerras del Opio. La droga es dinero pero además es control social.

Se pretendió hacer creer que nuestro país es sólo de tránsito de droga, cuando en realidad es de tránsito consumo y producción.

Hubo campañas de prevención altamente negativas, explicaban las drogas que hay, cómo se consumen, los efectos que causan, dónde se consiguen y cuánto cuestan. Como decía el Padre Pepe: "más que prevención parece promoción." Hubo campañas que produjeron el efecto contrario al esperado por sus realizadores.

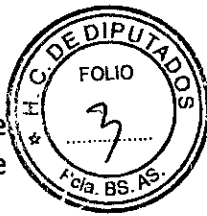
Prevención es no ignorar los ejes importantes sobre los que se debe promocionar la vida de las personas y esos son además de la información correspondiente, la Educación, el Deporte y el Arte popular, entre otros.

Es necesario que el Poder Ejecutivo incluya a la gente a través de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gremiales, son los que sufren el problema en sus lugares de trabajo, conocen la problemática porque la atienden en sus obras sociales.

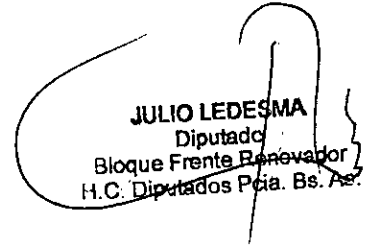
Organizaciones de la Sociedad Civil como las de ayuda mutua de Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos; Grupos de Familia de éstos, o Madres del Paco y otros similares, conocen este drama desde adentro y tienen la instantaneidad de las novedades de esta pandemia.

JULIO LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

La urgencia de que la cultura de la droga no siga avanzando sobre la vida es lo que me lleva a creer en la necesidad que nuestro Congreso de la Provincia de Buenos Aires, se manifieste al respecto en ambas Cámaras.



Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y los Señores Legisladores acompañar con el voto afirmativo en el presente Proyecto de Declaración.


JULIO LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.